



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 5623/09 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. BUENOS AIRES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 838 del 15 de octubre de 2015, el Expediente N° 5623/09 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 3105/15, N° 5030/08, N° 2508/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS presentada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 838 del 15 de octubre de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 838 del 15 de octubre de 2015 al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016- 01990866-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 838 del 15 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas
TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS

Requisitos de Ingreso:

Poseer título universitario de carrera de no menos de (4) CUATRO años de duración en Ciencias Económicas o afines.

En los casos de graduados con títulos no comprendidos en el párrafo anterior, el Director de la Maestría y la Comisión de Maestría determinarán los módulos de nivelación que deberán cursarse entre los siguientes:

Introducción a la Estadística, Introducción a la Matemática Financiera o Introducción a la Macroeconomía de 21 horas cada uno.

Asimismo, de acuerdo al Reglamento interno de la carrera, todos los postulantes deberán poseer capacidad de lectura y comprensión de textos en idioma inglés; por su parte los graduados extranjeros cuya lengua sea distinta al español deberán demostrar el dominio de este idioma

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

OBLIGATORIAS

Tópicos de Finanzas Corporativas	---	48	-	Presencial	
Macroeconomía	---	64	-	Presencial	
Econometría Financiera	---	64	-	Presencial	
Economía Monetaria y Financiera	---	48	Macroeconomía	Presencial	
Metodología de la Investigación	---	48	-	Presencial	
Administración de Carteras con Riesgo	---	64	Tópicos de Finanzas Corporativas -Econometría	Presencial	
Derivados Financieros	---	64	Econometría Financiera	Presencial	
Mercados Financieros Internacionales	---	48	Tópicos de Finanzas Corporativas	Presencial	

ELECTIVAS

Métodos Estocásticos	---	96	Econometría Financiera	Presencial	
			Econometría		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Riesgo de Crédito	---	96	Financiera	Presencial	
Economía Monetaria Internacional	---	96	Economía Monetaria y Financiera	Presencial	
Gestión del Riesgo en Carteras Globales	---	96	Econometría Financiera	Presencial	
Gestión de Riesgo de Mercado	---	96	Econometría Financiera	Presencial	
Gestión Integral del Riesgo Corporativo	---	96	Econometría Financiera	Presencial	
Cuestiones Actuales en los Mercados Financieros	---	96	Economía Monetaria y Financiera	Presencial	

OTROS REQUISITOS

Taller de Tesis de Maestría	---	160	-	Presencial	
Tesis	---	-	-	Presencial	
Lectura y Comprensión de Textos en Inglés	---	-	-	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS

CARGA HORARIA TOTAL: 800 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° 5623/09 - UBA - MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN
GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE RIESGOS - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.